



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS



ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PARA LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL: SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN S.A. DE C.V./ SIF0611154G2 ROSA ESTRELLA 83 COL. MOLINO DE ROSAS, ALVARO OBREGON, CP 01470, CDMX.	DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
CORREO ELECTRÓNICO: erosalesp@sifsa.mx	CORREO ELECTRÓNICO: rmas.adqui.locales@gmail.com
TELÉFONO: 5556609946	TELÉFONO: 5345-8000 EXTS. 304 y 305
ATENCIÓN: C. EMMANUEL ROSALES PEREZ	FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el numeral 5.8.1 fracción II del Oficio Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", le invita a presentar una cotización que nos permita instrumentar el procedimiento para la contratación del **SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**.

La cotización deberá:

- Estar dirigida al **C. Javier Rodríguez Bello, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres**.
- En papel membretado del ofertante que deberá contener: Razón Social (Persona Física o Moral), domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico, así como la fecha de la cotización.
- Deberá presentarse de manera **URGENTE** en primera instancia, escaneada y firmada, vía correo electrónico a la dirección rmas.adqui.locales@gmail.com, posteriormente, deberá presentar la propuesta original debidamente suscrita, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Jefatura Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, ubicadas en Av. Morelos No. 20, 3^{er}. Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, teléfono 5512-2836, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Así mismo deberá precisar lo siguiente:

- Una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos y/o prestación de los servicios que se ofertan, conforme al **ÁNEXO TÉCNICO** que forma parte de esta solicitud.
- **Marca y modelo** (en su caso) de los bienes que correspondan.
- **Las condiciones de venta**, en moneda nacional, precios unitarios, importe total por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. desglosado e **importe total de la cotización tanto en número como en letra**.
- **Las condiciones de pago**, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria.
- **Plazo de entrega** de los bienes o prestación de los servicios.
- **Período de garantía** de los bienes o prestación de los servicios.
- **Vigencia de la cotización**, la cual no podrá ser menor a 90 días.
- **Grado de Integración Nacional** (porcentaje) y País de Origen de los bienes o de los servicios prestados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS



- Nombre y firma de la persona física o del representante legal de la persona moral, o en su caso, del Apoderado o Representante Legal de la Personal Física.
- La aceptación de que **No se otorgarán anticipos**.
- Fecha de pago, aceptación que el pago se realizará a los 20 días hábiles, una vez entregados los bienes requeridos, o concluidos los servicios solicitados, a entera satisfacción de la convocante y posteriores a la presentación de la(s) factura(s) debidamente validada(s) por el área correspondiente.
- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, vigente.

Así mismo y a raíz de las disposiciones que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 15 de septiembre de 2016, mediante las cuales se reformó el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los proveedores y/o prestadores de servicios invitados a presentar su cotización, deberán de tomar en consideración la utilización de papel reciclado o cartón en toda presentación de propuestas técnicas y económicas.

No omito mencionar a Usted que, para poder considerar su cotización, **es indispensable cumplir con todos los requisitos enlistados**.

Agradeciendo su atención y respuesta, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Recibí Original

29-DIC-2023


Emmanuel Rosales
Perez